



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N ° 20212824641

CREADO POR LEY N ° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N ° 14-2023-MPML/CS-1 CONVOCATORIA COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N ° 014-2023-
MPML/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN
DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL
COMPLEJO DEPORTIVO CUSHIPATA, I ETAPA - DISTRITO DE PISCOBAMBA -
PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA -DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI:
2536990.

En el Distrito de Piscobamba, del día 18 del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 02:35 p.m. horas, en la oficina de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial N ° 0178-2023-MPML/GM, encargados de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, el mismo que esta integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ ROMUALDO AVILA KILDER JHAN *Presidente Titular*
- ✓ NICANOR MARCIANO SAL Y ROSAS COLONIA *Primer Miembro titular*
- ✓ AMANCIO LOPEZ HENRY HECTOR *Segundo Miembro Titular*

Acto seguido el presidente del comité de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N ° 014-2023-MPML/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CUSHIPATA, I ETAPA - DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2536990, con el valor referencial es S/ 75,921.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintiuno con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra y con el termino de referencia de acuerdo al capitulo III de la base integrada.

❖ Valor Referencial:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 75,921.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintiuno con 00/100 Soles).	S/ 68,328.90 (Sesenta y Ocho Mil Trescientos Veintiocho con 90/100 soles).	S/ 83,513.10 (Ochenta y Tres Mil Quinientos Trece con 10/100 soles).

❖ Registro de Participantes:

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificando que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido, encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE.

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N ° 20212824641
CREADO POR LEY N ° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N ° 14-2023-MPML/CS-1 CONVOCATORIA COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	06/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	06/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10710969006	SILVESTRE VELASQUEZ DEYVIS FAUSTO	09/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10712122141	SANTIAGO TARAZONA ROBINSON ISAU	10/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20542177579	MULTISERVICIOS JUDANI E.I.R.L.	07/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20609321904	JE CLEMENTE INGENIEROS S.A.C.	09/10/2023	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

❖ Presentación de propuestas:

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	Consultoría para la supervisión de obra denominado: <u>¿CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CUSHIPATA - I ETAPA, DISTRITO DE PISCOBAMBA-PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH¿.</u>
10701875929	CONSORCIO CUSHIPATA
	12/10/2023
	21:26:36
	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

❖ Documentos de Presentación Obligatoria:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES CONSORCIO CUSHIPATA
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N ° 1)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N ° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N ° 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N ° 4).	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N ° 5)	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
a). Microempresas y pequeñas	Si Presenta
b) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No corresponde
c). Solicitud de Bonificación del 10% por provincia colindante. (Anexo N ° 10)	No Presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N ° 11)	Si Presenta
RESULTADO	ADMITIDA

❖ Postor **CONSORCIO CUSHIPATA:** es **ADMITIDA**

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash
E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N° 20212824641
CREADO POR LEY N° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-MPML/CS-1 CONVOCATORIA COMITÉ DE SELECCIÓN

❖ CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

- Calificación:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO CUSHIPATA
	HABILITACIÓN	
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none">- El postor deberá acreditar estar inscrito como consultor de obras en especialidad de "Consultoría en obras viales, puentes y afines – CATEGORÍA B o superior.- No estar impedido para contratar con el Estado.	Si Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 307,000.00 soles

"PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES"

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash
E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH



RUC N ° 20212824641

CREADO POR LEY N ° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N ° 14-2023-MPML/CS-1 CONVOCATORIA COMITÉ DE SELECCIÓN

- **Evaluación Técnica:**

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y calificado, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO CUSHIPATA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	<i>Evaluación:</i> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	El postor acredita una facturación por S/ 307,000.00 Soles 70 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 03:16 p.m. Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

KILDER JHAN ROMUALDO AVILA
Presidente Titular

Nicanor Marciano SAL Y ROSAS COLONIA
Miembro Titular

AMANCIO LOPEZ HENRY HECTOR
Miembro Titular

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N ° 20212824641

CREADO POR LEY N ° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N ° 014-2023-MPML/CS-1 CONVOCATORIA COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N ° 014-2023-MPML/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CUSHIPATA, I ETAPA - DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA -DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2536990.

En el Distrito de Piscobamba, del día 18 del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 03:30 p.m. horas, en la oficina de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial N ° 0178-2023-MPML/GM, encargados de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la EVALUACIÓN ECONOMICA presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ ROMUALDO AVILA KILDER JHAN **Presidente Titular**
- ✓ NICANOR MARCIANO SAL Y ROSAS COLONIA **Primer Miembro titular**
- ✓ AMANCIO LOPEZ HENRY HECTOR **Segundo Miembro Titular**

Acto seguido el presidente del comité de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N ° 014-2023-MPML/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CUSHIPATA, I ETAPA - DISTRITO DE PISCOBAMBA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2536990**, con el valor referencial es S/ 75,921.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintiuno con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra y con el termino de referencia de acuerdo al capitulo III de la base integrada.

❖ **Valor Referencial:**

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 75,921.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintiuno con 00/100 Soles).	S/ 68,328.90 (Sesenta y Ocho Mil Trescientos Veintiocho con 90/100 soles).	S/ 83,513.10 (Ochenta y Tres Mil Quinientos Trece con 10/100 soles).

1. **Evaluación Económica.**

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

“PISCOBAMBA, LA NOVIA DE LOS ANDES”

Jr. San Andrés N° 101 – Piscobamba – Mariscal Luzuriaga – Departamento de Ancash

E-mail: mun.m.luzuriaga@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC N ° 20212824641

CREADO POR LEY N ° 12451 DEL 12 DE ENERO DE 1956



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N ° 014-2023-MPML/CS-1 CONVOCATORIA COMITÉ DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR CONSORCIO CUSHIPATA	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 68,328.90	100
	Total Puntaje		100

2. Determinación del Puntaje Total.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Postor 01: CONSORCIO CUSHIPATA

Puntaje Total = (0.80*100) + (0.20*100) + (Bonif. del 10% colindancia) + (Bonif. del 5% por MYPE).

Puntaje Total = 80 + 20 + No Corresponde + 5.

Puntaje Total = 105 Puntos.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO CUSHIPATA** (Integrado por: **SANCHEZ PAJUELOGERMAN ARMANDO**, con RUC N ° 10701875929 y **BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO**, con RUC N ° 10329618221), con su oferta económica de S/ 68,328.90 (Sesenta y Ocho Mil Trescientos Veintiocho con 90/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 04:00 p.m. horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

KILDER JHAN ROMUALDO AVILA
Presidente Titular

NICANOR MARCIANO SAL Y ROSAS COLONIA
Miembro Titular

AMANCIO LOPEZ HENRY HECTOR
Miembro Titular